

**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN POR COVID 19**

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban nuestro más cordial saludo.

Esperando que se encuentren muy bien en compañía de sus familias, debemos comunicar que el Ministerio de Educación por medio del documento denominado “**Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1° básico a 4° medio**” con fecha 24 de agosto, ha establecido que cada establecimiento del país debe comunicar cómo evaluará y calificará a sus estudiantes para su promoción. En este nuevo contexto emanado del Ministerio de Educación, **no existe la promoción automática**, por lo tanto, **debemos evaluar y calificar los aprendizajes** de nuestros estudiantes y así poder dar cierre a su año académico, (con fecha de término día 23 de diciembre para los cursos de Educación Parvularia a III Medio, y 18 de diciembre para IV Medio). Las presentes adecuaciones en nuestro **Reglamento de Evaluación** consideran la preocupación del establecimiento y la Corporación Educacional América Latina por comprender y dar respuestas a estas exigencias ministeriales, atendiendo al contexto sanitario, familiar, social y emocional de nuestros estudiantes y teniendo en consideración el Decreto 67/2018, las Orientaciones Ministeriales Covid-19 y los Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción entregados por el Mineduc.

**A) Plan Pedagógico remoto o a distancia:**

El trabajo académico que los estudiantes han ido llevando a cabo durante el año 2020 se ha organizado por semestres de acuerdo a las indicaciones ministeriales:

1. **En relación al Primer Semestre (16 de marzo al 14 de agosto):**

Durante el primer semestre el trabajo se realizó en forma remota preferentemente con carácter **formativo, vale decir su objetivo primordial fue diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes** a través de guías que se desarrollaron de manera autónoma, con actividades bien definidas, siempre acompañadas de cápsulas de retroalimentación con las respectivas remediales para acortar la brecha en los aprendizajes esperados.

2. **En relación al Segundo Semestre (17 de agosto a diciembre):**

Durante el segundo semestre, considerando los requerimientos del Ministerio de Educación y atendiendo también al proceso de monitoreo que hemos podido llevar a cabo en este tiempo al plan pedagógico a distancia, haremos el **tránsito desde la evaluación formativa a la sumativa (aquella que suma o pondera un porcentaje para obtener una calificación)**, adecuándola de forma flexible al contexto de educación no presencial y a la situación de las y los estudiantes y su realidad familiar. Por lo mismo, se brindarán todas las oportunidades de aprendizaje para que los estudiantes evidencien el logro de los objetivos priorizados, que son los básicos y fundamentales en cada asignatura.

**B) Evaluaciones Sumativas:**

**Actividades:**

- Durante el segundo semestre se continuará con el trabajo de subir actividades en Classroom, las que complementarán las clases online, reforzando los contenidos que los profesores han abordado en sus encuentros zoom.

**Pruebas:**

- Durante el segundo semestre se realizarán de 1° básico a IV medio pruebas online por zoom y en Classroom en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés.

□ **Fechas de aplicación:**

- a) La primera prueba durante la semana del 05 al 09 de octubre.
- b) La segunda prueba durante la semana del 30 de noviembre al 04 de diciembre.

**Proyecto Final:**

En el mes de noviembre cada docente de asignatura enviará una guía, trabajo o proyecto a través de Classroom que contenga actividades pedagógicas para evaluar los Objetivos de Aprendizaje priorizados trabajados durante este año.

**C) Ponderaciones de cada evaluación sumativa en la calificación:** La calificación final anual será el resultado de las diferentes ponderaciones.

- ❖ En el caso de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Inglés e Historia

Actividad	Ponderación de la calificación anual
Prueba de Objetivo de Aprendizaje priorizado trabajado en el primer semestre	20%
Evaluación de Proceso Actividades del 2° semestre	25%
Prueba sumativa de Objetivo de Aprendizaje priorizado trabajado en el segundo semestre	25%
Evaluación de Proyecto final	30%
Total	100%



❖ En cuanto a las asignaturas de Música, Artes, Educación Física y Filosofía, la ponderación será:

Actividad	Ponderación de la calificación anual
Evaluación de Proceso Actividades 2° semestre	50%
Evaluación Proyecto final	50%
Total	100%

**Importante: El año escolar se cerrará con 1 calificación en cada asignatura del plan de estudio (y construida sobre la base de estas ponderaciones).**

**D) Otras consideraciones a tener en cuenta:**

- ✓ Se evaluarán sumativamente los Objetivos de Aprendizaje contenidos en la priorización curricular y trabajados previamente.
- ✓ La escala de notas es de 2.0 a 7.0
- ✓ En el caso de los y las estudiantes que presenten “evaluación diferenciada”, se respetarán las indicaciones establecidas en el proceso correspondiente al año 2019-20, y se acompañará por equipo de apoyo sus necesidades educativas especiales.
- ✓ Para el registro de la evaluación sumativa se utilizará la aplicación Syscol.
- ✓ Los y las estudiantes que no cuenten con conectividad para desarrollar el formulario de evaluaciones online, podrán retirarlo impreso en el establecimiento.
- ✓ Se desarrollarán clases de repaso pedagógico durante la semana previa a la aplicación de cada evaluación sumativa.
- ✓ El repaso deberá estar orientado a los Objetivos de Aprendizaje seleccionados para la evaluación pedagógica con calificación.
- ✓ Se expondrá en nuestra página web temario por asignatura y nivel para informar objetivos de aprendizaje a desarrollar en el formulario de evaluación con calificación.
- ✓ Se informará también a través de los diferentes docentes de asignatura a través de la plataforma classroom.
- ✓ La modalidad de recepción (entrega) del material desarrollado por los estudiantes (guías) así como el formulario de evaluación con calificación, corresponderá a dos formatos: entrega digital y entrega presencial.
- ✓ La primera, debe ser abordada por los docentes a través de la plataforma classroom o mediante un correo electrónico utilizado para dicha tarea y acordado con los y las estudiantes e informado formalmente a sus cursos y apoderados.
- ✓ Para la entrega presencial en el establecimiento, estamos a la espera del término de la Cuarentena en la comuna, para la recepción del material físico por parte de los directivos y equipo de apoyo, quienes posteriormente entregarán a los docentes para su revisión.

**E) Casos Especiales:**

Dada la contingencia mundial, el criterio de nuestro establecimiento y a los parámetros y orientaciones establecidas en documentos oficiales (Mineduc), creemos necesario considerar en el proceso de evaluación y calificación principios flexibles, que aborden y den respuesta a las diversas dificultades y problemáticas de cada estudiante, esto en el caso de no poder cubrir su proceso con el protocolo general. Para dichos fines, se considerarán como casos especiales todas aquellas situaciones en las que, por razones fundadas, los y las estudiantes no podrán enviar o entregar las guías de autoaprendizaje solicitadas, así como desarrollar el formulario para calificar.

Las situaciones consideradas como casos especiales son:

- a. Fallecimiento de un familiar directo producto de la pandemia Covid-19. u otro motivo.
- b. Aislamiento preventivo del estudiante o el grupo familiar por contagio o posible contagio.
- c. Problemas económicos de carácter grave causados por la Pandemia Covid-19 u otro motivo.
- d. Dificultades de conexión a internet.
- e. Imposibilidad de retiro de material físico en el establecimiento.

En cada uno de estos casos especiales, se propone la comunicación directa con los apoderados de dichos estudiantes y el (la) profesor(a) jefe, a fin de establecer plazos de entrega razonables, quedando en primera instancia con su proceso pendiente, generando las estrategias en beneficio de los y las estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones citadas.

Frente a dudas, consultas, inquietudes, contactarse vía correo electrónico con los y las respectivos (as) docentes.

Ante cualquier nueva indicación emanada del Ministerio de Educación, informaremos oportunamente a través de la página web del Colegio.

Sin otro particular, se despide con sinceras atenciones.

**La Dirección**